1. Objetivo.

Garantizar la expedición de los certificados de ingresos y retenciones del Departamento de Nariño con información precisa y que se emita de manera oportuna y eficiente cumpliendo con la normatividad legal vigente.

2. Alcance.

Inicia con la solicitud a través del correo electrónico habilitado por Contabilidad, se valida la información que sea precisa y completa y culmina con la descarga del certificado a través del sistema y entrega al interesado.

3. Definiciones.

ESTATUTO TRIBUTARIO: El Estatuto Tributario establece las normas generales para la determinación de los impuestos, tasas y contribuciones administrados por la DIAN, y en particular regula los aspectos relacionados con los ingresos y retenciones.

4. Desarrollo del documento.

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

4.1.1 Normatividad.

- Ordenanza 028 de 2010, Estatuto Tributario Departamental de Nariño, URL: https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf
- DECRETO LEY 624 DE 1989, Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales, Estatuto Tributario Nacional URL: https://estatuto.co/

4.2 Descripción de Actividades.

1. ☐ Enviar solicitud de expedición del certificado de ingresos y retenciones a través del correo electrónico dispuesto por Contabilidad.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Interesado	Solicitud	En la solicitud se debe especificar la siguiente información: Nombres completos. Número de identificación. Vigencias requeridas. Enviar solicitud al correo: aracelisantacruz@narino.gov.co	Interesado	Solicitud enviada	Contabilidad

2. ☐ Revisar que la información de la solicitud esté conforme y completa.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Interesado	Solicitud enviada	Una vez recepcionada la solicitud se valida que la información esté conforme y completa. Si la solicitud esta no conforme se contesta en el correo para que realice la subsanación correspondiente y vuelva y la presentar.	Responsable de Contabilidad	Solicitud conforme	Contabilidad

3. ◇ ¿La solicitud está conforme?

SI (Continuar con actividad 4)
NO (Continuar con actividad 1)

4. ☐ Generar el certificado de ingresos y retenciones en el sistema SYSMAN.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsable de Contabilidad	Solicitud conforme	Ingresar al sistema Sysman ruta: Módulo de contabilidad, opción cierre anual y se le da clic en el certificado de retención y se ingresa la información y se descarga: • Fecha inicial • Fecha final • Año de retención • Opción de nit o tercero. • No de identificación. • Cuenta inicial y final. • Lugar de pago. • Fecha de certificado. • Tipo de retención. • Retención consignada en. • Tipo de información. 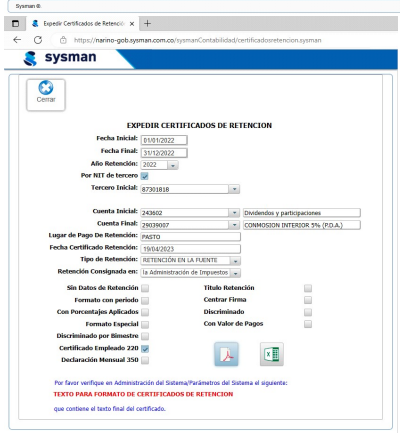 Descargar y revisar el certificado:	Responsable de Contabilidad	Certificado generado conforme	Interesado

		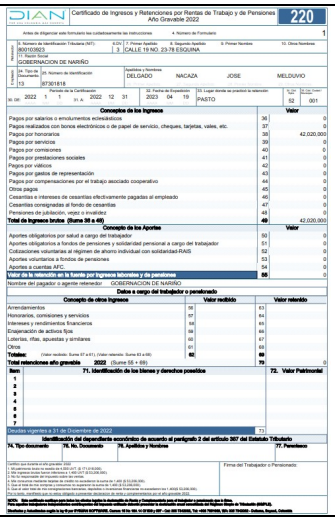			

5. ☐ **Enviar certificado en el mismo hilo del correo donde se recibió la solicitud.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsable de Contabilidad	Certificado generado conforme	Una vez generado el certificado se envía al mismo correo donde se recibió la solicitud por parte del interesado. 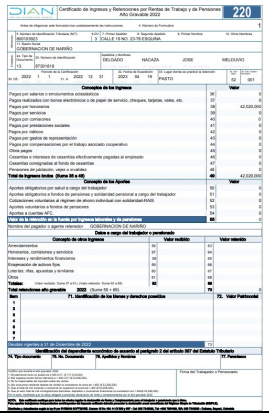	Responsable de Contabilidad	Certificado enviado	Interesado

6. ◯ **Fin**

5. Diagrama de Flujo.

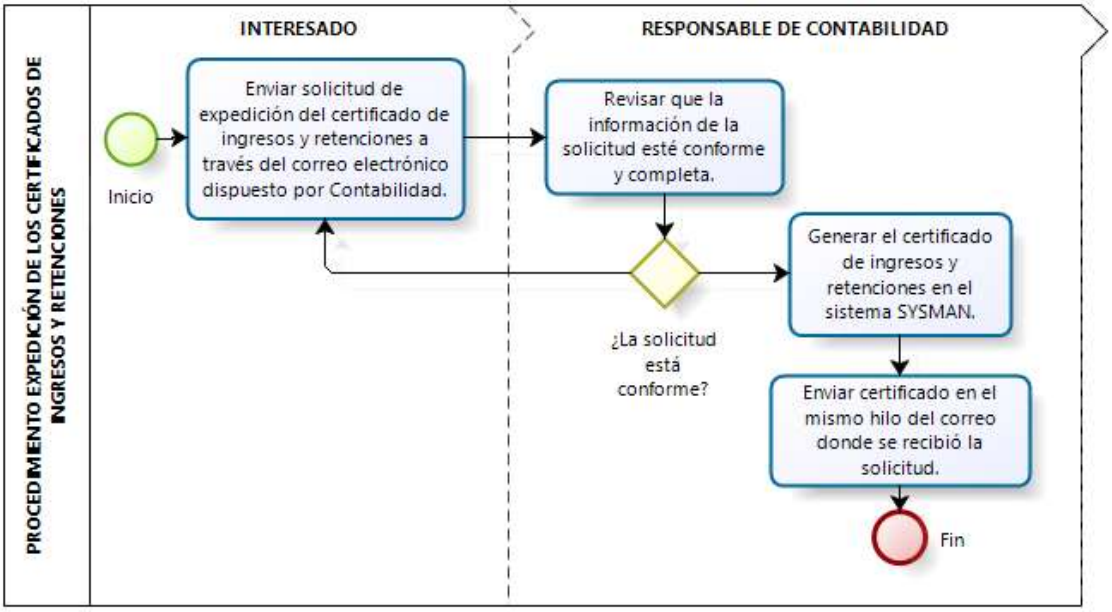

Powered by bizagi Modeler

6. Documentos y/o registros asociados.

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable
01	21/04/2023	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable.

El responsable de este documento es del **Profesional Especializado (Contabilidad)**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Jairo Aldemar Yaqueno Rodríguez	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Profesional Especializado (Contabilidad)	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04